

31 de enero de 2007

Más información (actualización núm. 3) sobre AU 08/06 (MDE 13/002/2006, de 9 de enero de 2006) y sus actualizaciones (MDE 13/094/2006, de 17 de agosto de 2006, y MDE 13/129/2006, de 29 de noviembre de 2006) – Detención arbitraria / posible preso de conciencia / preocupación médica

IRÁN Mansour Ossanlu, jefe del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios (*Sherkat-e Vahed*)

Se sabe ya que Mansour Ossanlu fue puesto en libertad el 19 de diciembre bajo fianza de 30 millones de tumanes (más de 35.000 dólares estadounidenses). No se sabe cuando dará comienzo su juicio.

Mansour Ossanlu había sido detenido sin orden judicial el 19 de noviembre a la puerta de su casa, por unos individuos vestidos de civil que se cree que eran miembros de las fuerzas de seguridad, y conducido a la prisión de Evin, donde estuvo recluso en la Sección 209 hasta su excarcelación. Según informes, no tuvo acceso a su abogado. Su esposa pudo verlo el 26 de noviembre, cuando le dijo que tenía problemas de vista en uno de los ojos, del que había sido operado días antes de su detención, y no recibía ninguna atención médica. Antes de que lo detuvieran, había recibido citaciones para que compareciera ante la Sección 4 del Tribunal Especial para Empleados del Estado el 20 de noviembre.

El 26 de noviembre, Mansour Ossanlu compareció sin su abogado en la Sección 14 del Tribunal Revolucionario de Teherán en el contexto de las investigaciones iniciales del fiscal. Al parecer, en la vista no se mencionaron cargos específicos contra él. En una entrevista con el periódico iraní *E'temad Melli* publicada el 22 de noviembre, el ministro de Justicia, que es portavoz de la Magistratura, había dicho que Mansour Ossanlu había sido detenido de nuevo porque no se había entregado a las autoridades penitenciarias tras dictarse una orden de detención contra él junto con una citación. Sin embargo, los abogados de Mansour Ossanlu han dicho que no recibieron ninguna orden de detención ni ninguna citación en la que se le ordenara volver a la prisión, sino sólo la orden de presentarse ante el tribunal en una fecha, el 20 de noviembre, posterior a su detención.

El 12 de diciembre, sus abogados manifestaron: "Cuando nos reunimos con el Sr. Ossanlu el 11 de diciembre de 2006, pensaba que lo habían detenido por sus actividades sindicales, así como por sus contactos con organizaciones internacionales como la OIT [Organización Internacional del Trabajo], la ONU y organizaciones internacionales de trabajadores".

Tras quedar en libertad en agosto, Mansour Ossanlu había continuado con sus actividades sindicales, aunque, según informes, tanto él como su familia sufrían hostigamiento de la policía. Se quejó de ello en la oficina de la ONU en Teherán, y poco después fue citado por el Tribunal Revolucionario, donde, de acuerdo con los informes, lo amenazaron con encarcelarlo. El 8 de noviembre, Mansour Ossanlu y otros nueve miembros del consejo ejecutivo del sindicato de trabajadores de la empresa de autobuses del que es presidente, *Sharekat-e Vahed*, fueron detenidos brevemente en Tabriz cuando se dirigían a un taller sobre "globalización y privatización" organizado por la oficina subregional de la OIT para el sur de Asia. Se cree que otros participantes en el taller que eran miembros de la organización estatal Consejos Islámicos de Trabajo no fueron detenidos.

Amnistía Internacional cree que Mansour Ossanlu era preso de conciencia, detenido únicamente por sus actividades sindicales pacíficas, incluidos sus contactos con organizaciones internacionales como la OIT, la ONU y la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Autobuses de Teherán y los Suburbios, fundado al parecer en 1979, reanudó sus actividades en 2004 tras haber estado prohibido durante 25 años. Sigue, no obstante, sin estar reconocido legalmente.

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 dispone: "Toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y

afiliarse a ellos para la protección de sus intereses". Por otro lado, el artículo 26 de la Constitución iraní establece: "La formación de partidos, sociedades, asociaciones políticas o profesionales [...] está permitida si no violan los principios de independencia, libertad y unidad nacional; los criterios del islam, ni las bases de la República Islámica. No se impedirá ni se obligará a nadie a formar parte de dichos grupos".

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- acogiendo con satisfacción que Mansour Ossanlu haya sido puesto en libertad bajo fianza;
- pidiendo información detallada sobre los cargos presentados contra él y sobre todo juicio que pueda celebrarse;
- instando a las autoridades a que retiren todos los cargos contra él que estén relacionados únicamente con el ejercicio pacífico de su derecho internacionalmente reconocido a formar sindicatos y afiliarse a ellos y a la libertad de expresión y asociación;
- manifestando que si Mansour Ossanlu es declarado culpable y encarcelado únicamente por tales cargos, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia y pedirá que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones;
- recordando a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 22.1 reconoce el derecho a formar sindicatos y estar afiliado a ellos.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei, The Office of the Supreme Leader
Shoahada Street, Qom, Irán

Correo-E: info@leader.ir
istiftaa@wilayah.org

Fax: +98 251 774 2228 (indiquen: "FAO the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei")

Tratamiento Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

Tratamiento Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency, Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection, Tehran, Irán

Fax: +981 6 674 790 (vía el Ministerio de Asuntos Exteriores: indiquen: "Please forward to H.E. Mahmoud Ahmadinejad")

Correo-E: dr-ahmadinejad@president.ir
vía el sitio web: www.president.ir/email

Presidente del Parlamento

His Excellency Gholamali Haddad Adel
Majles-e Shoura-ye Eslami
Imam Khomeini Avenue,
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 646 1746

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de marzo de 2007. *****